



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD(XI)/PC/4
11 de febrero de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

11º período de sesiones
São Paulo, 13 a 18 de junio de 2004

COMITÉ PREPARATORIO DE LA XI UNCTAD

**Resumen del encuentro con representantes de la sociedad
civil y del sector privado**

Ginebra, 16 de enero de 2004

1. El **Presidente del Comité Preparatorio de la XI UNCTAD** dijo que las contribuciones de los participantes al proceso preparatorio de la Conferencia, a la propia Conferencia y a la labor de la UNCTAD en general eran fundamentales, ya que la cooperación internacional para el desarrollo dependía cada vez más de un sistema en el que intervinieran muchos sectores interesados. Si bien la principal responsabilidad en ese proceso correspondía a los gobiernos, los protagonistas no estatales tenían un papel muy importante que desempeñar. La UNCTAD tenía una larga experiencia de interacción y asociación con los diversos componentes de la sociedad civil, así como con el sector privado y los parlamentarios. El Presidente esperaba que los encuentros intensificaran aún más esas relaciones y contribuyeran a integrar mejor la labor de esos sectores en los procesos intergubernamentales.

2. El **Secretario General de la UNCTAD** recordó que la creación de la UNCTAD, en 1964, había coincidido con el nacimiento del Grupo de los 77. La UNCTAD se había creado para que el comercio estuviera al servicio del desarrollo. Sin embargo, a pesar de que se habían hecho algunos progresos a lo largo de las décadas, especialmente en Asia, aún quedaba un largo camino por recorrer para alcanzar ese objetivo. En realidad, los problemas seguían siendo tan variados como en los años sesenta. El mundo se veía enfrentado con la extrema pobreza y la mayor parte

de la población mundial no podía obtener un trabajo decente. Ciento ochenta millones de personas no tenían trabajo y 550 millones trabajaban por menos de 1 dólar diario. La comunidad internacional también tenía que hacer frente al desafío de abordar con eficacia la cuestión del comercio y el desarrollo. Entre Seattle y Cancún se habían planteado grandes divergencias en las cuestiones relacionadas con la agricultura, la salud pública, los ADPIC, las medidas antidumping y los temas de Singapur, y había que extraer una importante enseñanza, a saber, que era un error equiparar liberalización y desarrollo y que era importante determinar qué se entendía realmente por liberalización del comercio y, en particular, ocuparse del sector agrícola. También se debía determinar qué se entendía por desarrollo, ya que no se podía aplicar la misma fórmula a todo. Por lo tanto, las cuestiones de comercio y desarrollo debían ocupar el centro del debate en curso, incluso en la XI UNCTAD. Si no se abordaban esas cuestiones, los problemas persistirían. Añadió que en última instancia la legitimidad de los resultados de la XI UNCTAD residiría en un consenso genuino alcanzado por todas las partes interesadas.

Exposiciones

3. El Sr. **Anders B. Johnsson, Secretario General de la Unión Interparlamentaria**, dijo que ésta reunía a representantes de los parlamentos, que debatían importantes cuestiones nacionales e internacionales, intercambiaban experiencias y lograban acuerdo sobre las medidas que debían adoptarse para alcanzar importantes objetivos de desarrollo. Como parte de esa actividad, la Unión Interparlamentaria alentaba a los parlamentos a interesarse activamente por el comercio y el desarrollo.

4. Más que nunca los parlamentos debían adaptarse al cambio para cumplir cabalmente su función de representar a los ciudadanos y al conjunto de la sociedad. Era imprescindible reforzar la función del parlamento y sus miembros en relación con los procesos de toma de decisiones, que eran cada vez más multilaterales. Esa era una importante causa del surgimiento de una nueva tendencia según la cual los parlamentos y sus miembros estaban cada vez más presentes en la escena internacional. Con la expansión de la OMC a nuevas esferas nacionales que superaban con mucho el ámbito tradicional de los aranceles y el comercio de mercancías, los parlamentos no tenían otra posibilidad que ratificar los acuerdos comerciales ya negociados como acuerdos globales indivisibles, soslayando así el debate y el control parlamentarios. Si no se la controlaba, esa situación causaría inevitablemente un grave déficit democrático, con el resultado de que las políticas comerciales ya no garantizarían un resultado equilibrado ni cosecharían el apoyo popular.

5. Incumbía a los gobiernos negociar las normas y disposiciones comerciales internacionales en nombre de los Estados y a los parlamentos controlar la acción de los gobiernos, influir en las políticas aplicadas por éstos en la negociación de los acuerdos comerciales, ratificar esos acuerdos, aplicar sus disposiciones aprobando una legislación apropiada y asignaciones presupuestarias, y supervisar el proceso de aplicación en su conjunto. Para que esas actividades fueran satisfactorias, era imprescindible que los parlamentos reforzaran sus medios de acción y se dotaran de la información, los conocimientos y los instrumentos necesarios. Algunos de esos elementos podían obtenerse extrayendo enseñanzas de los intercambios y debates interparlamentarios y haciendo participar a la OMC y demás negociadores comerciales en negociaciones directas. Por consiguiente, los parlamentarios habían establecido un mecanismo de reuniones interparlamentarias periódicas para examinar la cuestión de la OMC y las negociaciones comerciales.

6. El Sr. Marco Sangaletti, Director General de la Federación Internacional de Asociaciones de Expedidores de Carga (FIATA), dijo que la FIATA era la mayor organización no gubernamental (ONG) en la esfera del transporte y tenía miembros en 150 países. Se trataba de una entidad consultiva reconocida por muchos organismos de las Naciones Unidas y un asociado activo en la labor de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y tenía una larga historia de cooperación con la UNCTAD.

7. El transporte era cada vez más importante para el desarrollo y los comerciantes de los países en desarrollo debían poder obtener unos servicios de transporte adecuados y de bajo costo para aumentar su competitividad. Los expedidores de carga contribuían de manera singular a garantizar un movimiento de mercancías de puerta a puerta eficiente y eficaz entre un país y otro, agregando valor a las actividades de los exportadores e importadores. La FIATA cooperaba con las asociaciones nacionales para desarrollar y promover el uso de documentos de transporte uniformes y condiciones de comercio estándar. También prestaba asistencia impartiendo formación profesional a los expedidores de carga, tratando de resolver los problemas en materia de seguro de responsabilidad y proporcionando instrumentos de comercio electrónico. Los expedidores desempeñaban un papel fundamental en la reducción de los gastos logísticos y el aumento de la fiabilidad del transporte gracias a su experiencia y sus contactos con las empresas de transporte en cada modo. Constantemente estaban negociando fletes y seleccionando los modos que ofrecían el mejor compromiso entre costo, rapidez y fiabilidad. Los gobiernos de los países en desarrollo que proporcionaban apoyo jurídico e institucional y garantizaban el reconocimiento de las actividades de los expedidores habían estimulado al sector nacional de expedidores de carga y contribuido así a reducir los costos de las transacciones. Para ser eficientes, los expedidores nacionales necesitaban una legislación apropiada, una habilitación legal, normas profesionales y financieras, y la cobertura de un seguro de responsabilidad.

Diálogo

8. Varios participantes expresaron preocupación por la proliferación de los requisitos en materia de seguridad y su deseo de que se adoptaran normas internacionales al respecto. El representante de la FIATA respondió que su asociación estaba participando activamente en la promoción y formulación de una solución mundial en la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Se reconoció que el desarrollo de los recursos humanos y la formación profesional contribuían en gran medida a aumentar la capacidad nacional, así como lo hacían las medidas que favorecían la competencia. También se señaló que el desarrollo del transporte multimodal sería particularmente beneficioso para los países en desarrollo sin litoral. Se intercambiaron puntos de vista sobre la mejor forma de aplicar las medidas de facilitación del comercio en los países en desarrollo y si unas normas obligatorias serían beneficiosas. Se convino en que la aplicación eficaz de las medidas de facilitación del comercio podía reducir mucho los gastos logísticos.

Subtema I - Las estrategias de desarrollo en una economía mundial en vías de globalización

Exposiciones

9. La **Sra. Esther Busser, de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)**, dijo que el objetivo de la CIOSL era lograr más justicia social, un trabajo decente, la equidad, la solidaridad y el respeto de los derechos sindicales en todo el mundo, y que para alcanzar ese objetivo, la CIOSL consideraba que las estrategias de mundialización tenían que incluir una dimensión social para impedir que se ensanchara la brecha entre países ricos y pobres en la esfera del desarrollo. En particular, la CIOSL sostenía que la liberalización económica había potenciado la privatización y dejado una mayor libertad a los movimientos de capital e inversión, a la vez que intensificaba la competencia. Esto había empeorado las condiciones de trabajo de muchos trabajadores de bajos ingresos de los países en desarrollo, especialmente en las zonas industriales francas. Esa situación debía terminar, ya que el mundo no podía tolerar un sistema comercial que permitía la represión, la explotación de niños y una mayor injusticia social en nombre de la maximización de las exportaciones y la promoción de las inversiones. En algunos de esos aspectos, el estancamiento de la IED estaba entorpeciendo y no promoviendo las oportunidades de desarrollo a largo plazo. Se necesitaba pues un sólido marco multilateral para la IED a través de los países, que incluyera normas laborales básicas.

10. El **Sr. Ramón Vivanco Mugarra, de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT)**, dijo que el neoliberalismo y la mundialización habían tenido consecuencias graves, como la intensificación de los conflictos sociales, la concentración de la riqueza en manos de una minoría, reducciones en el gasto social acompañados de un incremento de la pobreza, y la agravación de las tensiones Norte-Sur. En el marco de la mundialización los países debían elaborar estrategias de desarrollo eficaces en cuya concepción y ejecución la sociedad civil y los protagonistas sociales desempeñaran un papel fundamental. La CMT se esforzaba por promover políticas nacionales que respetaran los derechos y la dignidad de los trabajadores, tratando a la vez de aumentar la productividad y las inversiones y, por lo tanto, condiciones de empleo decentes. Al respecto, señaló los esfuerzos de la OCDE y la OIT en la preparación de un proyecto de principios de buena conducta para las empresas multinacionales. Con respecto al problema de la deuda externa, particularmente la de los países más pobres, en que el reembolso podía hacer peligrar el desarrollo económico, la CMT había exhortado a que se cancelara la deuda de los países más pobres y se estableciera un tope del 20% del PIB para el reembolso de la deuda, con una flexibilidad a la baja en los casos en que se pudiera incrementar el hambre, la miseria o la marginación social. La CMT también apoyaba la conversión de la deuda en proyectos destinados a impulsar aún más el desarrollo económico y social en los países deudores.

11. El **Sr. Ricardo Young, del Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidade Social (ETHOS)**, dijo que el actual fenómeno de mundialización económica y las prácticas comerciales resultantes habían demostrado que tras el Consenso de Washington sobre la privatización de los mercados, la desregulación y el libre comercio en el marco de la denominada "liberalización económica" no generaban automáticamente más prosperidad y una mejor distribución de los ingresos en todos los países. ETHOS consideraba que el libre comercio no debía implicar una apertura incondicional de las fronteras; que privatizar no debía significar convertir a los monopolios públicos en privados; y que la desregulación no tenía ninguna utilidad si provocaba

explotación de personas y el desmantelamiento de los sistemas básicos de protección social. Las empresas nacionales y las transnacionales debían operar dentro de ciertos parámetros que incluyeran un cumplimiento mínimo de las normas nacionales establecidas de conformidad con los principios internacionalmente aceptados, como los nueve principios fundamentales del Pacto Mundial. Además, la adhesión voluntaria de las empresas a un código de conducta y la adhesión de un número cada vez mayor de empresas a prácticas comerciales que entrañaran una responsabilidad social permitirían generar un modelo económico viable que podría indicar el camino hacia la sostenibilidad social y ambiental. Además de normas comerciales injustas y la falta de acceso a los mercados de los países ricos, las instituciones internacionales como el FMI y el Banco Mundial habían venido imponiendo fuertes limitaciones a la inversión social de los países en desarrollo mediante sus estrictos programas de ajuste económico y un riguroso servicio de la deuda, entorpeciendo así las futuras perspectivas de desarrollo de varios países.

Diálogo

12. Se formuló una pregunta sobre el suministro de servicios según el Modo 4 por personas de países en desarrollo. Se informó a la reunión de que esa cuestión se estaba examinando en la CIOSL, mientras que la CMT se oponía a la liberalización de los servicios públicos, como los de salud, en los países en desarrollo. En cuanto a la cuestión de las condiciones de trabajo de la mujer en la economía no estructurada, la CIOSL deseaba que las normas laborales se aplicaran a todos los trabajadores de todos los sectores de la economía, incluso los que estaban empleados en el sector no estructurado. Por último, se destacó que sería razonable considerar el comercio desde el punto de vista de la responsabilidad social. Se sugirió explícitamente que las empresas de todo el mundo que participaban en el comercio deberían adoptar los nueve principios fundamentales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Subtema II - Fomento de la capacidad de producción y de la competitividad internacional

Exposiciones

13. El Sr. Chandrakant Patel, del Southern and Eastern African Trade Information and Negotiations Institute (SEATINI), dijo que, para que los países en desarrollo pudieran elaborar y ejecutar estrategias de desarrollo que correspondieran a las cambiantes etapas del desarrollo, era muy importante que se ampliaran el espacio normativo y las opciones de política. Las prácticas y políticas vigentes en todos los países, así como las disposiciones del sistema GATT/OMC, facilitaban la adopción de políticas destinadas a permitir que los interlocutores más débiles del sistema participaran y compitieran en mejores condiciones en los mercados de exportación. El espacio normativo nacional de los países en desarrollo se había cedido primero mediante negociaciones internacionales entre partes desiguales y luego mediante préstamos condicionales. Exhortó a la XI UNCTAD a poner en marcha un programa de trabajo en el que se examinaran formas para restablecer la libertad normativa que necesitaban los países en desarrollo para elaborar y ejecutar estrategias de desarrollo, y propuso nueve esferas concretas en que la Conferencia podía aportar una contribución en ese ámbito: tratar de lograr el *statu quo* en las obligaciones que originaban una nueva pérdida de opciones de política; revisar y eliminar gradualmente los métodos que habían fundamentado la ideología uniforme en el sistema comercial; devolver el trato especial y diferenciado a su objetivo original de promoción del comercio; evaluar la eficacia de cada disposición en materia de trato especial y diferenciado

averiguando si proporcionaba a los países la flexibilidad necesaria para las políticas de desarrollo elaboradas en el ámbito nacional; reconocer explícitamente que un fuerte apoyo del Estado a políticas industriales, comerciales y tecnológicas selectivas era, en definitiva, más probable que aumentara el crecimiento y la orientación al exterior que un enfoque de pasividad y no intervencionismo; extender el apoyo a las economías más pequeñas y de bajos ingresos para favorecer la aplicación de políticas selectivas y bien concebidas de sustitución de las importaciones; reconocer que el principal objetivo de la política de la competencia debía ser ayudar a los países en desarrollo a hacer frente con eficacia a las prácticas de las empresas multinacionales; reconocer que, así como las naciones desarrolladas restringían la entrada de inversiones extranjeras mediante diversos instrumentos, los países en desarrollo debían consiguientemente tener la libertad de elaborar regímenes nacionales de inversión, permitiendo la progresiva liberalización de los mercados de inversión en consonancia con el desarrollo de la capacidad nacional de producción; reconocer que la protección de la agricultura de los países en desarrollo garantizaba un derecho inequívoco a imponer contingentes y restricciones cuantitativas conexas, ya que el Acuerdo sobre la Agricultura, que salvaguardaba el sector agrícola de las naciones desarrolladas, tenía profundas consecuencias para la seguridad alimentaria, los intereses de la población rural, las posibilidades de exportación y el desarrollo de los países en desarrollo; reconocer que las políticas de condicionalidad de las instituciones multilaterales de crédito y la consiguiente pérdida de flexibilidad y autonomía en materia de política económica habían sido una importante fuente de inestabilidad social y política en muchos países en desarrollo; y exhortar a la reforma de las políticas de condicionalidad de esas instituciones, proceso que requeriría una reforma fundamental de los sistemas monetario y financiero.

14. El Sr. **Stephen Porter, del Centro de Derecho Ambiental Internacional**, dijo, en relación con la cuestión de las normas internacionales en materia de inversión, que la IED era fundamental para el desarrollo de las economías nacionales, pero que al parecer no había una estrecha relación entre la aprobación de normas internacionales rigurosas en materia de inversión y el aumento del monto o el mejoramiento de la calidad de la IED. Por lo tanto, instó a la UNCTAD a que examinara con espíritu más crítico los beneficios de los regímenes legales destinados a proteger los derechos de los inversores, y prosiguiera sus esfuerzos para mejorar la comprensión de los "costos" que imponían esos regímenes, particularmente la forma en que se estaban utilizando las normas de inversión para restringir las prerrogativas reglamentarias de los gobiernos. Era sumamente importante preservar el espacio normativo en el ámbito nacional. Las normas de inversión vigentes y propuestas estaban extendiendo y ampliando conceptos tales como los de trato nacional, expropiación y norma mínima de trato. Por consiguiente, era importante comprender los detalles de esos conceptos antes de que se establecieran nuevos regímenes. Muchos países en desarrollo podrían incorporarse a regímenes de inversión de "gran calidad" sin comprender la cultura litigiosa en la que operaban muchos inversores y consiguientemente subestimar las potenciales responsabilidades que podrían asumir en controversias iniciadas por inversores. El Sr. Porter exhortó a la UNCTAD a ayudar a los negociadores de los países en desarrollo a comprender las implicaciones de las recientes novedades en el ámbito del arbitraje en materia de inversiones. Expresó su satisfacción por la disposición del texto de negociación anterior a la Conferencia para garantizar que las inversiones extranjeras beneficiaran a la población de los países receptores. Actualmente, los "acuerdos de protección al inversor" proporcionaban muchos niveles de protección y disposiciones eficaces en

materia de solución de controversias para beneficiar a los inversores, pero no imponían a éstos ni a los Estados de origen las correspondientes obligaciones.

15. En cuanto a la oposición entre multilateralismo y bilateralismo, la mayoría de las novedades importantes en el ámbito del comercio y las inversiones internacionales se estaban produciendo en los foros bilaterales, por oposición a los multilaterales. Si bien los países en desarrollo habían dado un gran salto en la protección de sus intereses en los foros multilaterales, el paso a las negociaciones bilaterales ejercía gran presión sobre cada uno de los países. Por ejemplo, varios países en desarrollo habían acordado recientemente normas bilaterales que superaban con mucho el Acuerdo sobre los ADPIC o estaban estudiando la posibilidad de hacerlo. Por lo tanto, el Sr. Porter instó a la UNCTAD a buscar la forma de proporcionar apoyo a cada país en desarrollo que participara en esas negociaciones. Ese apoyo podía adoptar la forma de actividades de fomento de capacidad o de formación, así como de análisis oportunos de los efectos que tenían los acuerdos más recientes en la economía y las políticas sociales de los países en desarrollo.

Diálogo

16. Los países en desarrollo destacaron la importancia del espacio normativo. Varias ONG expresaron interés en que se organizaran más encuentros y en mantener un diálogo permanente con los Estados miembros y la secretaría. Plantearon la cuestión del apoyo financiero para la organización de actividades de la sociedad civil en la XI UNCTAD y la participación de ONG de países en desarrollo en la Conferencia. También señalaron a la atención del país anfitrión y demás países la necesidad de facilitar la expedición de visados a los representantes de la sociedad civil que asistieran a la Conferencia.

Subtema III - Obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales

Exposiciones

17. La **Sra. Jennifer Brant, de Oxfam International**, dijo que, si bien el comercio internacional podía contribuir a sacar de la pobreza a millones de personas, en realidad favorecía a los países ricos y a las grandes empresas. En el marco de la campaña de Oxfam sobre el comercio justo y la XI UNCTAD, debían abordarse inmediatamente dos problemas, a saber, el fracaso de las conversaciones de la OMC celebradas en Cancún y la crisis provocada por la caída de los precios de los productos básicos. Muchos países pobres estaban siendo marginados y no podían cosechar los beneficios del comercio internacional a raíz de la falta de equidad de las normas comerciales, y sus pequeños productores de productos básicos tenían que hacer frente a la reducción de sus ingresos provocada por la inestabilidad de los precios de esos productos y el *dumping* agrícola practicado por los países ricos. La labor de investigación de Oxfam ponía de manifiesto que los países de altos ingresos representaban el 75% de las exportaciones mundiales, mientras que los países de bajos ingresos representaban sólo el 3%. La UNCTAD debía desempeñar un papel activo en relación con esos países pobres analizando los efectos de las normas comerciales vigentes y nuevas propuestas. La falta de progresos en la reanudación de las negociaciones interrumpidas en Cancún era sumamente preocupante, porque toda demora en la

obtención de resultados que favorecieran el desarrollo, particularmente en la agricultura, sería desastrosa para millones de personas.

18. La XI UNCTAD podía brindar una importante oportunidad de volver a encarrilar las negociaciones comerciales multilaterales. Esas medidas requerirían necesariamente que se avanzara en la agricultura y los temas de Singapur, así como que se tuviera especialmente en cuenta a los PMA. Por lo que se refiere a la agricultura, muchos programas de ayuda a la agricultura ejecutados en los países ricos provocaban el *dumping* de las exportaciones agrícolas en los países en desarrollo, admitido por la letra de las normas de la OMC. Era preciso adoptar medidas urgentes con respecto al algodón, cuestión que debía abordarse inmediatamente en las conversaciones de la OMC basándose en la iniciativa del algodón. Con respecto a los temas de Singapur, la UE y el Japón debían dejar de insistir en que esos temas formaran parte de las negociaciones.

19. La cuestión más amplia de la caída de los precios de los productos básicos y la dependencia de los países en desarrollo respecto a esos productos también debían abordarse en la UNCTAD y demás foros. Dependere exclusivamente del principio de la libertad de mercado no era una solución. Se necesitaba una intervención coordinada de los países industrializados y los organismos internacionales competentes para contrarrestar las deficiencias del mercado. En particular, la UNCTAD estaba en condiciones de encabezar la búsqueda de mecanismos apropiados a ese respecto.

20. En términos más generales, la UNCTAD podía contribuir en gran medida a que el comercio fuera justo. En los cuatro años siguientes las actividades de investigación y análisis de la UNCTAD podían tener por objeto el análisis independiente de los efectos de las normas comerciales vigentes en el marco del sistema multilateral de comercio, así como de los acuerdos regionales y bilaterales. En esa labor de análisis debía examinarse el equilibrio apropiado entre liberalización y regulación, y había que determinar las medidas nacionales de política económica necesarias para garantizar resultados positivos para los pobres. También debían analizarse las consecuencias de las nuevas propuestas de cambio en las normas comerciales internacionales. La UNCTAD debía asimismo seguir de cerca los efectos de las actividades de las ETN para ayudar a los países en desarrollo en sus tratos con esas empresas y promover una perspectiva de desarrollo en sus actividades. Igualmente importante sería la realización de nuevos estudios y la formulación de nuevas propuestas sobre nuevas medidas de política económica destinadas a hacer frente a la inestabilidad y la reducción de los precios de los productos básicos. La UNCTAD también debía servir de foro en el que los países en desarrollo pudieran alcanzar el necesario consenso político, establecer estrategias y organizarse para intervenir eficazmente en el proceso multilateral de toma de decisiones y proteger así eficazmente sus intereses en materia de desarrollo. Por último, la UNCTAD debía promover la XI UNCTAD entre las organizaciones de la sociedad civil fuera de Ginebra, especialmente las de los países en desarrollo. Sería necesario que la sociedad civil participara más directamente en la XI UNCTAD.

21. El Sr. Josaphat P. Kweka, Investigador Asociado de la Fundación de Investigaciones Económicas y Sociales, se refirió a la forma en que los países de bajos ingresos, especialmente los PMA, podían beneficiarse del sistema internacional de comercio y la forma en que las políticas comerciales podían volverse más favorables a los pobres determinándose la vinculación existente entre comercio y pobreza y haciendo frente a los problemas de desarrollo. En cuanto al sistema internacional de comercio, aunque los PMA habían introducido amplias reformas en la

política económica, incluso la liberalización de las importaciones, y se les habían concedido condiciones ventajosas de acceso preferencial a los mercados, las exportaciones de esos países no habían respondido proporcionalmente. En cambio, los PMA habían experimentado un masivo déficit comercial. Un factor importante de ese déficit guardaba relación con la limitación de la oferta, que incluía una producción limitada, elevados costos de transporte, poca capacidad y una infraestructura inadecuada. Resolver esas limitaciones era un desafío importante. El trato especial y diferenciado concedido a los PMA en el marco de acuerdos comerciales multilaterales era una condición necesaria aunque insuficiente para que los países en desarrollo se integraran mejor en el sistema internacional de comercio. Otro factor era el desequilibrio dentro del sistema internacional de comercio; los países desarrollados trataban de lograr más libertad de comercio, particularmente por parte de los países en desarrollo, mientras que con sus políticas y medidas tendían a restringir el comercio, especialmente en relación con las exportaciones de los países en desarrollo. Debía eliminarse esa duplicidad de normas, y el comercio internacional y las organizaciones que se ocupaban del desarrollo, como la UNCTAD y la OMC, podían desempeñar un papel valioso en la corrección del desequilibrio. La UNCTAD podía contribuir a la labor de la OMC en la elaboración de disciplinas que favorecieran el desarrollo para que la OMC pudiera convertirse en un organismo de desarrollo en vez de ser una organización puramente normativa. La UNCTAD también podía examinar los fallos del mercado, promover el diálogo sobre la política comercial y suministrar actividades de fomento de capacidad. Entre éstas figuraba el apoyo para la divulgación de información comercial, particularmente entre el sector público y el privado, y el fomento de la toma de conciencia entre los sectores interesados para alentarlos a participar en la formulación de la política comercial y las negociaciones comerciales. Muchos PMA también necesitaban apoyo analítico, ya que su falta de recursos les hacía perder oportunidades comerciales y soportar una carga mayor en el cumplimiento de los compromisos internacionales. Muchos PMA también participaban en los procesos de integración regional, por lo que era necesario que las políticas nacionales no sólo favorecieran el desarrollo, sino que también garantizaran la coherencia entre el comercio internacional y el regional.

22. Algunas de las prioridades del comercio internacional eran las siguientes: una aplicación equitativa de las normas comerciales internacionales para evitar la duplicidad de normas y propiciar un régimen favorable a los pobres; la cooperación y la responsabilidad recíproca en el comercio internacional para que éste no se basara únicamente en el estímulo del mercado y para que la comunidad internacional prestara apoyo en la corrección de los fallos del mercado; la difusión de información y el apoyo para mejorar el conocimiento de las distintas cuestiones por los sectores interesados; el otorgamiento de prioridad a la agenda comercial; y el suministro de recursos financieros para las actividades de fomento de la capacidad de negociación. Los PMA debían superar las limitaciones en su capacidad de oferta, obtener más recursos para el comercio y el desarrollo en general, comprender mejor los acuerdos comerciales y sus efectos, y administrar mejor sus acuerdos comerciales regionales.

23. **La Sra. Alexandra Strickner, del Instituto de Política Agrícola y Comercial**, dijo que la XI UNCTAD ofrecía una excelente oportunidad para que la UNCTAD reafirmara su capacidad como fuente autorizada de propuestas de políticas y contribuyera a que el comercio de productos agrícolas fuera un estímulo para un desarrollo de amplia base, especialmente el desarrollo rural. La UNCTAD era un foro excepcional para mantener un diálogo significativo entre las partes interesadas sobre cuestiones de comercio internacional, sobre todo desde el punto

de vista del desarrollo, ya que la atención exclusiva que la OMC concedía a la liberalización del comercio no conducía en sí necesariamente al desarrollo. La creación de la OMC había supuesto un cambio radical en la teoría y la práctica del desarrollo. El nuevo modelo de desarrollo se centraba en la liberalización del comercio, la desregulación y la limitación de la intervención del Estado en el mercado, y confiaba en que la mano invisible del mercado establecería el ritmo y las pautas de la integración en la economía mundial. Sin embargo, no estaba claro dónde se encontraba ahora esa mano invisible, habida cuenta de la crisis existente en el mercado mundial de los productos básicos. El Grupo de Personalidades Eminentes sobre cuestiones relacionadas con los productos básicos había presentado propuestas útiles, y había dos razones importantes para aplicarlas. En primer lugar, algunas ETN temían que la mano invisible hubiera reducido los precios durante un período tan prolongado que amenazase la sostenibilidad del suministro de productos básicos. En segundo lugar, los países en desarrollo reconocían cada vez más que el Acuerdo de la OMC sobre la Agricultura no los favorecía y reclamaban compromisos más significativos y equilibrados.

24. El Instituto de Política Agrícola y Comercial había presentado propuestas para eliminar paulatinamente el *dumping* de las exportaciones agrícolas en los países en desarrollo, había elaborado iniciativas tales como un acuerdo alternativo sobre agricultura para contribuir a sostener los precios de los productos básicos y había organizado reuniones de interlocutores en un comercio equitativo en un esfuerzo por lograr que el desarrollo fuera sostenible. Sin embargo, esas propuestas de políticas e iniciativas comerciales precisaban el apoyo intergubernamental. El Instituto compartía la opinión de la UNCTAD de que era difícil hacer frente a grandes fluctuaciones en los precios de los productos básicos en medio de una concentración creciente del poder del mercado y de normas y requisitos estrictos. Esta situación mostraba la necesidad de intensificar las actividades de investigación y análisis, especialmente sobre los efectos de la concentración del mercado y las normas relativas a los productos básicos en los precios de los productos agrícolas. Además, las propuestas existentes en materia de negociaciones comerciales, como la de tratar la cuestión de las crestas y la progresividad arancelarias, eran insuficientes para mejorar las perspectivas de los precios de los productos básicos, habida cuenta de las grandes oscilaciones de su valor en determinadas monedas y la falta de instrumentos internacionales para hacer frente al crónico exceso de oferta de la mayoría de los productos básicos comercializados. Para avanzar se necesitaba fomentar más el consenso y el diálogo, y mejorar la formulación y aplicación de las políticas. La UNCTAD había hecho una importante contribución en ese sentido, especialmente en lo relativo a abordar la crisis de los productos básicos.

Diálogo

25. Se sostuvo que la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional era marginal, lo que se debía en parte a los obstáculos al comercio existentes en los países desarrollados. Además, la influencia de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales y en la elaboración de normas comerciales que pudieran favorecer sus intereses era limitada. Se debía tratar de conseguir precios mejores y más equitativos y el acceso a los mercados para los productos de los países en desarrollo. El proceso de las negociaciones comerciales debía ser democrático y había que abordar las cuestiones esenciales para los países en desarrollo, como las cuestiones de aplicación, el trato especial y diferenciado, la agricultura, los ADPIC y la salud pública, y la solución de diferencias. Las cuestiones de aplicación eran el objeto principal del debate sobre el espacio normativo porque los acuerdos vigentes de la OMC,

como el Acuerdo MIC o el Acuerdo sobre los ADPIC, impedían a los países en desarrollo adoptar políticas activas y aprovechar los beneficios potenciales del comercio internacional. La falta de progresos en la OMC en la esfera de las cuestiones de aplicación no favorecía la orientación del Programa de Doha al desarrollo, y esas cuestiones merecían un trato más prominente por la sociedad civil y la XI UNCTAD. Otras cuestiones planteadas por los países en desarrollo que merecían un examen más detenido por la sociedad civil y la XI UNCTAD eran las de comercio, deuda y financiación, así como de comercio y transferencia de tecnología. Los temas de interés para los países en desarrollo se marginaban con demasiada frecuencia en la OMC, y mientras esos temas no recibiesen la atención que merecían no se podrían tratar nuevas propuestas en la OMC. Por consiguiente, los temas de Singapur debían suprimirse del programa de las negociaciones comerciales de la OMC.

26. El revés de la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Cancún había sido una señal de que el comercio equitativo no figuraba en el programa de las negociaciones, a pesar de que se lo calificaba de "programa de desarrollo". Se debía corregir esa situación. Debía suprimirse el *dumping* de productos, especialmente los agrícolas. Tenía que haber suficiente flexibilidad y espacio normativo en las reglas de comercio internacional para que los países en desarrollo y los países menos adelantados pudieran, por ejemplo, utilizar medidas de salvaguardia para proteger su sector agrícola y establecer y aplicar políticas específicas de la sustitución de las importaciones. Mediante los acuerdos comerciales no se podían aplicar normas iguales a interlocutores comerciales diferentes y desiguales. De ahí que el comercio y el desarrollo nunca debían separarse y, en ese sentido, la UNCTAD era el único foro multilateral en el que esas dos cuestiones podían tratarse conjunta y positivamente. La UNCTAD podía contribuir a promover un sistema internacional de comercio que produjera beneficios en las esferas social, medioambiental y económica. También podía desempeñar una función esencial en el mejoramiento del acceso y las condiciones de entrada a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo. Podía promover el comercio y el desarrollo de diversas maneras, por ejemplo fomentando la capacidad, tratando de resolver el problema de la limitación de la oferta y aumentando la competitividad, mejorando la coherencia de las políticas en todos los niveles, prestando asistencia en la elaboración de las estrategias nacionales, y fomentando el logro de un consenso y un diálogo genuinos entre los países.

27. La proliferación de acuerdos comerciales regionales y bilaterales entre países y regiones, aunque beneficiaba a las partes contratantes, podía menoscabar el comercio de los que no participaban y las reglas y normas consagradas del sistema multilateral de comercio. La UNCTAD debía realizar análisis de los costos y beneficios de esos acuerdos comerciales y apoyar a los países en desarrollo mediante sus actividades de fomento de capacidad y capacitación en materia de acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales.

28. Los productos básicos seguían siendo importantes para muchos países en desarrollo y PMA, en los que 900 millones de personas trabajaban en la agricultura. Sin embargo, los esfuerzos de esos países para penetrar en los lucrativos mercados de los países desarrollados se veían obstaculizados no sólo por una serie de barreras, como las normas en constante evolución o la concentración del poder de mercado, sino también por las elevadas subvenciones a las exportaciones. Al mismo tiempo, el *dumping* de las exportaciones agrícolas practicado por los países desarrollados en los países en desarrollo estaba afectando negativamente la producción de algunos productos agrícolas, como el algodón, y contribuyendo a la reducción crónica (50-86%) de los precios reales de los productos básicos. La situación se veía agravada en los países en

desarrollo por la ineficacia de las políticas nacionales y las deficiencias de las instituciones de apoyo y de la infraestructura. El nivel de los gastos logísticos, que se elevaban a un 30% del costo en el lugar de destino, obligaba a los países en desarrollo a reducir las limitaciones de la oferta, aumentar el valor añadido, formular políticas apropiadas y alcanzar acuerdos comerciales mutuamente beneficiosos. La UNCTAD debía elaborar propuestas para hacer frente a los problemas relacionados con los productos básicos.

Subtema IV - Asociación para el desarrollo

Exposiciones

29. **El profesor Mario Presser, del Instituto de Economía de la Universidad de Campinas (UNICAMP)**, dijo que la UNCTAD y la UNICAMP se habían asociado para impartir un curso de posgrado sobre diplomacia económica. El principal objetivo del curso era permitir que los ejecutivos del sector privado y los funcionarios públicos comprendiesen las negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales en las que el Brasil estaba participando e hiciesen valer su posición al respecto. El curso examinaba también la cuestión general de la relación entre comercio y desarrollo. Se centraba en los vínculos entre comercio, financiación, inversión extranjera directa y desarrollo sostenible en el marco de las negociaciones comerciales internacionales en curso. La UNICAMP ya había organizado un simposio conjunto con la UNCTAD en Campinas, en agosto de 2003, sobre el estado de las negociaciones de la OMC. La UNICAMP se proponía intensificar su asociación con la UNCTAD en los años sucesivos para fortalecer el vínculo entre teoría y práctica.

30. **El Sr. François Ullmann, de Ingenieros del Mundo**, refiriéndose a las asociaciones para el desarrollo dijo que la UNCTAD podía desempeñar una función en la recolección y difusión de ofertas y peticiones de asociación que podían dividirse en categorías establecidas en función de las características económicas, el tipo de actividad, los objetivos, la condición jurídica, los recursos que había que destinar y el tipo de financiación. Se podía proporcionar información sobre las prácticas más adecuadas y experiencias positivas, tipos de asociación y formas de aplicar y supervisar las actividades, y se podía establecer un sistema de capacitación, apoyo y asesoramiento. En sus actividades en materia de asociación, la UNCTAD podía colaborar con Ingenieros del Mundo y la Agence consulaire de coopération internationale au développement.

Diálogo

31. Se dijo que la cuestión de la aplicación era de fundamental importancia y debía tratarse en la Conferencia. La sociedad civil podía contribuir al debate sobre las relaciones de asociación informando sobre las prácticas más adecuadas y la experiencia adquirida.
